

Lobos, 10 de Abril de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 21/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Ordenanza N° 2889**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El requerimiento efectuado por el Departamento Ejecutivo Municipal que obra según expediente 4067-21/2018 de éste Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: Que se necesita la autorización de éste Concejo Deliberante para que el D.E.M. suscriba un convenio de Comodato con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el pedido se fundamenta en virtud de haber adquirido la Secretaría de Seguridad dos motocicletas marca “Corven”, 150 CC.-

Que las mismas serán afectadas a tareas de prevención por parte de la Policía Comunal de Lobos.-

Que es necesaria la homologación de los vehículos, previo ploteo y balizamiento.-

Que para ello se hace necesario el dictado de una norma que autorice al Sr. Intendente Municipal a suscribir un convenio de Comodato con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el Artículo 107 del Decreto-Ley 6769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades- dispone que la administración general y la ejecución de las Ordenanzas corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo. –

Que la concesión de las que se trata, es un típico acto de administración de los bienes municipales.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA N° 2889

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir un Convenio de Comodato con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para el uso de dos motovehículos marca “Corven” 150 CC, Dominio A068XDD y A068XDE.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-